

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

09 DE SEPTIEMBRE DE 2025

1. Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
2. Documentos en Cartera.
3. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.
4. Efeméride del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
5. Efeméride del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
6. Efeméride del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
7. Efeméride del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
8. Efeméride de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
9. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el párrafo cuadragésimo tercero, recorriéndose los subsecuentes del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
10. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo al artículo 67, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
11. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se

adiciona un párrafo tercero, al artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

12. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley para el Bienestar de las Juventudes Oaxaqueñas.
13. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el inciso d) a la fracción VI), los incisos e) y f) a la fracción VIII y las fracciones X, XI, XII, XIII, XIV y XV del artículo 67 Bis de la Ley Estatal de Salud.
14. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se adiciona el artículo 41 Bis de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca.
15. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isidro Ortega Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículo 227, 228 y 230 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca; y se adiciona la fracción LV del artículo 5°, 100, 101, 102, el primer párrafo y la fracción V, del artículo 103, 104, 105, la fracción IV, del artículo 107, el primer párrafo y las fracciones V, y VI del artículo 108, 109, 110, 111, 112, la fracción II del artículo 113, 114, el primer párrafo y la fracción II, del artículo 115, y 117, de la Ley Para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos.
16. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción I del Apartado A en el artículo 43; 71 fracción VIII; 73 fracción VIII; 75 tercer párrafo y se adiciona la fracción X al 134, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
17. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Oliver López García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 174 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
18. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 275 Bis a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.
19. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se hace una adición y reforma de la fracción XVI y adición de una fracción XVII

del artículo 67, así como reforma a la fracción I y adición de un párrafo segundo de la fracción III del artículo 67 Bis, ambos de la Ley Estatal de Salud.

20. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un artículo 77 Bis a la Ley de Educación del Estado de Oaxaca; se adiciona un segundo párrafo al artículo 6 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca; se adiciona la fracción XXV, y el contenido actual de la fracción XXV pasa a ser la fracción XXVI, recorriéndose en su orden subsecuente, del artículo 10 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca; y se adiciona la fracción VIII del apartado G del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
21. Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Raynel Ramírez Mijangos e Isaías Carranza Secundino, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional, por el que se adiciona la fracción VI al artículo 383 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
22. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el cuarto párrafo, en sus fracciones I y II del Artículo Segundo del Decreto 305, de fecha 10 de febrero del 2025, mediante el que se autoriza a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados gestionen y contraten con cualquier institución integrante del sistema financiero mexicano que ofrezcan las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, destino, plazos, términos, condiciones y características que en el presente se establecen; para que afecten como fuente de pago del o los financiamientos que contraten, hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho a recibir y los importes líquidos que anual e individualmente les correspondan del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal y para que celebren el mecanismo de pago de créditos que contraten.
23. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman y adicionan los artículos 3, 9 y 19 de la Ley de Vivienda del Estado de Oaxaca y se adiciona el artículo 20 Bis.
24. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, y del

Arqueólogo José Alfredo Arellanes Valdivia y el Ciudadano Galdino Jerónimo Federico, por el que se reforma el artículo 20 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca.

25. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones XXII y XXII (sic) del artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
26. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción LVIII del artículo 4, la fracción VIII del artículo 6, el primer párrafo del artículo 60, la denominación del Capítulo III del Título Quinto Reglas Generales del Transporte, el artículo 85, el artículo 88, y la fracción IV del artículo 215, y se adicionan las fracciones VII Bis, LVIII Bis y LIX Bis del artículo 4, las fracciones III Bis, III Ter, el párrafo segundo de la fracción XXI y el párrafo segundo a la fracción XXIII del artículo 37, la fracción XIII del artículo 42, el párrafo cuarto al artículo 47, el párrafo cuarto al artículo 50, el artículo 52 Bis, el párrafo segundo al artículo 56, el párrafo tercero al artículo 59, el artículo 85 Bis, el párrafo sexto del artículo 87, el párrafo tercero del artículo 95, el artículo 95 Bis, el artículo 95 Ter, el artículo 95 Quater, el capítulo VII bis del procedimiento para otorgamiento de autorizaciones, el artículo 155 Bis, el artículo 159 bis, el párrafo segundo del artículo 159, el párrafo tercero del artículo 192 y el artículo 206 Bis; todos de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.
27. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Analay Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, y del Ciudadano Ramón Ramírez Gutiérrez, por el que se reforma el primer párrafo, de la fracción I, del Artículo 113, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
28. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydée Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca, por conducto de su titular, para que desde el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, publique los tabuladores de las tarifas autorizadas en el estado a las grúas para la prestación de los servicios de arrastre vehicular y a los encierros y depósitos de vehículos o también llamados corralones para su resguardo y sancione a quienes no respeten o

alteren las tarifas autorizadas. Asimismo, se exhorte a la Secretaría de Movilidad del Estado para que publique la lista de las personas concesionarias que prestan dichos servicios y las que se encuentran vigentes, lo anterior, para que la ciudadanía tenga la certeza y seguridad de los costos que pagarán al requerir estos servicios y el conocimiento sobre qué grúas están reguladas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos y la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca

29. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, para que, en coordinación con los 570 Ayuntamientos en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo la revisión, mantenimiento, rehabilitación y, en su caso, sustitución de la señalización vial existente, a fin de garantizar condiciones óptimas de visibilidad, accesibilidad y seguridad para todas las personas.
30. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, por conducto de la Unidad de Educación Normal y Formación de Docentes, y a las Direcciones de las Escuelas Normales Públicas del Estado de Oaxaca, para que de manera inmediata garanticen la inscripción de las y los aspirantes que acreditaron el examen de admisión 2025 y cumplieron con los requisitos establecidos, corrigiendo de inmediato cualquier omisión o acto de exclusión injustificado; asimismo, se solicita a la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio, que coadyuve en la supervisión y verificación del proceso, a fin de garantizar su transparencia, objetividad y legalidad.
31. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca, a implementar de manera urgente y en forma

permanente una campaña de promoción y difusión turística de la zona arqueológica de Guiengola, ubicada en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca; con al finalidad de que el turismo nacional y extranjero conozca las rutas para visitarla.

32. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCE), encabezada por la Dra. Laura Cortés Sanabria, respete las asignaciones de plazas para médicos pasantes del servicio social y se ajuste a lo establecido en la Ley General de Salud, en la norma oficial mexicana NOM-009-SSA3-2013, "Educación en Salud: criterios para la utilización de los establecimientos para atención medica como campos clínicos para la prestación del servicio social de medicina y estomatología", y en las bases para la instrumentación del servicio social de las profesiones para la salud. Así mismo, se solicita a la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS) que realice las acciones necesarias para garantizar la correcta implementación y respeto a las plazas asignadas a las y los médicos pasantes del servicio social, con el fin de asegurar que se cumplan las normativas y directrices establecidas en los acuerdos y leyes vigentes.

33. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el párrafo primero del inciso a), los párrafos primero y segundo del inciso b), el primer párrafo del inciso c); adiciona un párrafo tercero y cuarto al inciso b), y deroga el párrafo segundo del inciso a) del artículo 25, apartado C, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforman los artículos 7, 9, los párrafos primero y segundo del 11, la fracción V del 19, 22, 28 y segundo párrafo del 40 de la Ley de Revocación de Mandato para el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente la iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona el artículo 18 Bis de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y ordena el archivo definitivo del expediente número 5 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; como asunto total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona la fracción VIII del apartado G del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del ciudadano Antonio López Jiménez, como Síndico Municipal, y de la Ciudadana Gertrudis Lourdes Hernández Villagómez, como Regidora de Hacienda, Educación y Deportes, ambos del Honorable Ayuntamiento de San Juan Bautista Suchitepec, Huajuapán, Oaxaca, por el periodo comprendido del diez de junio de dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre de dos mil veintisiete.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la segregación de la localidad Llano Aguacate, perteneciente a la Agencia Municipal de San Juan Copala,

Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, para su incorporación al Municipio de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca.

- c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural, a la comunidad de “Cerro del Chivo”, perteneciente al Municipio de Santa María Huazolotitlán, Jamiltepec, Oaxaca.
- d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural, a la localidad de “Llano Chapultepec”, perteneciente al Municipio de Santa María Zacatepec, Putla, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANA.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 07 del índice de la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Sexagésima Sexta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular de la Secretaría de Infraestructuras, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, así como a la representación del Instituto Nacional de Migración en Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones implementen acciones que promuevan y fomenten en el personal adscrito al aeropuerto internacional de Oaxaca, el respeto a los derechos humanos garantizando la igualdad y la no discriminación hacia nuestros paisanos migrantes en retorno; así mismo, se exhorta al titular del Sistema de Administración Tributaria a darle mayor difusión con claridad a las tarifas que deban pagar los usuarios por las mercancías, objetos y alimentos que puedan introducir al país.

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 4 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca.

34.DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el artículo 369 SEPTIES y se deroga la fracción X del artículo 369, ambos del capítulo I, del Título Décimo Noveno del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 383 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona un segundo párrafo al artículo octavo Transitorio del Decreto número 634, publicado el 27 de abril de 2019, mediante el cual se aprueba la Ley de Movilidad del Estado de Oaxaca.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección

Ciudadana, así como al Director General de la Policía Vial Estatal del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, implementen campañas de concientización sobre el uso del casco protector entre las personas usuarias de motocicletas, con el objetivo de prevenir lesiones graves en casos de accidentes.

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma los artículos Transitorios Tercero, Cuarto Y Quinto, del Decreto 623, de fecha 12 de abril de 2025, mediante el que se reforma la fracción LXIX del artículo 4; el artículo 22; el primer párrafo, las fracciones I y III, y los numerales 1 y 2 del inciso B) del artículo 33; y se adiciona el numeral 10 al artículo 33; las fracciones LVIII y LIX recorriéndose la subsecuente al artículo 35, y el artículo 36 Bis, todos de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

35. Asuntos generales.